



GOBIERNO
DE COSTA RICA



Adelante2
COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC
FACILIDAD COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

1. Presentación

La Cooperación Triangular es una modalidad horizontal y focalizada en las alianzas, en la que los conocimientos y las experiencias complementarios de los distintos socios, así como sus recursos, son aprovechados para crear de forma conjunta soluciones con el fin de responder a retos del desarrollo.

Esta definición pone el foco en los retos de desarrollo y destaca el conocimiento y la experiencia para responder a los mismos, así como la relación y complementariedad entre los socios. Es precisamente el rol de cada uno de los socios el factor clave para poder definir cuándo una intervención se considera como Cooperación Triangular.

La **Agenda 2030**, bajo el ODS 17, compromete a todas las partes a apoyar esta modalidad de cooperación como un medio para desarrollar capacidades y aumentar el intercambio de conocimientos, así como el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación.

ADELANTE 2 es el Programa de Cooperación Triangular de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, cuyo objetivo general es contribuir al logro de la Agenda 2030 a través de iniciativas de cooperación regional fortalecidas. Con el propósito de abordar la Cooperación Triangular desde distintas perspectivas, ADELANTE 2¹ se estructura a través de tres componentes (operativo, analítico e institucional).

La presente convocatoria del el Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe se enmarca del componente 3 “Componente de apoyo institucional” de ADELANTE 2 y en el marco del memorándum de entendimiento de la Unión Europea y Costa Rica firmado el 15 de junio del año 2018² en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Desde este fondo y a partir de la experiencia de Costa Rica con su socio España, comprenden la cooperación triangular bajo un rol dual y de horizontalidad de todos los socios. Si bien es cierto, habrá un país que ejerza un liderazgo, las capacidades y la participación como la colaboración es de todas las partes.

Por tanto, podrán participar partes de 3 países/3 entidades de todos los sectores a saber: academia, sociedad civil, sector público nacional o local, sector privado de la región, quienes han de presentar sus propuestas de proyecto de acuerdo con los mecanismos y formularios establecidos por el fondo. En donde la combinación institucional es múltiple.

¹ <https://www.adelante2.eu/es/cooperacion-triangular>

² <https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=convenios&cont=610&instrumento=1301>



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNIÓN EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

2. Objetivos

El fondo de cooperación triangular Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe enmarcado en ADELANTE 2 abordará dos desafíos, **el primero:** Fomentar la transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en los ámbitos Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación. Y **el segundo:** Fortalecer el rol dual de Costa Rica como país oferente y receptor de cooperación técnica y triangular.

Es así como las relaciones triangulares organizadas en los proyectos buscaran fortalecer las capacidades técnicas y de gestión en las áreas de interés y aplicación de este fondo que giran en torno a:

2.1.1 Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización (20% de los recursos disponibles)

Posibles temas: movilidad urbana sostenible, infraestructura, biodiversidad, economía circular, agricultura sostenible, la energía y la construcción sostenible, gestión del agua y los residuos, economía azul, etc.

2.1.2 Digitalización e innovación (30% de los recursos disponibles)

Posibles temas: digitalización de la prestación de servicios del sector público, actividades para superar la brecha digital, marcos reguladores de la gobernanza digital, interoperabilidad de las plataformas digitales, economía digital, espíritu empresarial digital, colaboración en investigación innovadora.

2.1.3 Otros ámbitos de cooperación coherentes con el logro de los ODS (50% de los recursos)

Posibles temas: según prioridades del Acuerdo de Cooperación Avanzada España – Costa Rica a saber, Migraciones, inserción de migrantes y lucha contra la trata; Género e igualdad; Cultura y desarrollo), otros ámbitos no prioritarios en los que interese trabajar de forma coyuntural o estructural (Salud, Justicia, etc.)

Es necesario señalar que, todos los proyectos en su formulación como ejecución deben contemplar la transversalización de los enfoques de: **derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental.**

3. Consideraciones

3.1. ÁREAS GEOGRÁFICAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Países de América Latina y el Caribe y países miembros de la Unión Europea.

- **Países de América Latina:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
- **Países del Caribe:** Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts.
- **Estados miembros de la UE:** Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checa, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia.



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

3.2. SECTORES QUE PUEDEN APLICAR (en orden alfabético)

- Academia (pública o privada de educación superior)
- Organizaciones de la Sociedad Civil debidamente constituidas con al menos 3 años de funcionamiento comprobable en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como por ejemplo Cooperativas, Asociaciones, ONG, entre otras formas no mencionadas.
- Sector Público: Centros de investigación, laboratorios, gobiernos locales/municipales, instituciones de los 3 Poderes de las República (Ejecutivo, Legislativo, Judicial), instituciones autónomas de carácter público de los países.
- Sector Privado: Empresas con al menos 3 años de trabajo comprobable en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (se dará prioridad al cumplimiento de metas específicas e indicadores) cuyo proyecto busque un bien social

3.3. ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Modalidad de cooperación triangular, considerará la participación mínima de 3 países representados por 3 entidades o instituciones a través de una **alianza dual** (búsqueda de fortalecimiento en ambas vías de y transferencia de capacidades de las partes).
- La alianza triangular (3 países/entidades representando Costa Rica, Europa y América Latina y Caribe) será liderada por 1 organización que presente la propuesta y acompañada por 2 o más entidades u organizaciones socias.
- Se dirige estos recursos a promover un fortalecimiento de capacidades a través de actividades **presenciales, virtuales e híbridas** como, por ejemplo:
 - Eventos (congresos, talleres, seminarios)
 - Misiones, pasantías, visitas de estudio institucional y organizacional
 - Cursos y capacitaciones
 - Investigaciones y estudios técnicos que busquen la aplicabilidad y abordaje de problemas comunes.

3.4. SOBRE LAS ALIANZAS

Se organiza esta convocatoria en 2 etapas: ETAPA I de presentación de propuestas de proyectos y ETAPA II donde se invitan a una lista corta de proyectos que obtienen los mayores puntajes, a desarrollar un proyecto para ser evaluado.

La propuesta (ETAPA I) y el proyecto (ETAPA II) **requerirá la colaboración mínima de alianza entre entidades de al menos 3 países**. Este documento responde a la ETAPA I.

Para la presente ETAPA I, la organización líder necesita asegurarse el compromiso de las partes visualizado en la propuesta y en el monto estimado de la contrapartida.



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

Para la **ETAPA II**, cuando se hubiese superado el proceso de preselección, la colaboración se visualizará de la siguiente manera:

- En una carta de apoyo institucional por cada parte, dirigida a la organización líder en donde confirma su compromiso de ser parte del proyecto, la cual se presentará en la ETAPA II y que también confirma la contrapartida en especie de colaboración.
- Una carta de la organización /institución líder manifestando el apoyo que proveerán a la iniciativa propuesta.
- Se visualizarán las colaboraciones en las actividades.
- Se visualizarán las colaboraciones en la contrapartida en efectivo o especie que se debe incluirse en el presupuesto, este proviene de la participación de cada una de las 3 partes solicitantes (líder, colaboradoras).

La **alianza base** será de al menos 3 países/entidades; donde **siempre debe haber 1 contraparte de Costa Rica, 1 contraparte de la Unión Europea y 1 contraparte de América Latina o Caribe**. Así como, se pueden sumar más contrapartes a esta fórmula.

Las formas de gestión pueden ser

Líder coordinador	Socio colaborador 1	Socio colaborador 2	Otros colaboradores
Organización – institución Costarricense	Organización - institución Latinoamericana y del Caribe.	Organización - institución europea	De cualquiera de los países participantes
Organización- institución Latinoamericana y del Caribe.	Organización - institución costarricense	Organización - institución europea	
Organización – institución Europea	Organización - institución Latinoamericana y del Caribe.	Organización - institución costarricense	

Nota: Se insta a las organizaciones Costarricenses, Latinoamericanas y del Caribe y Europeas a presentar propuestas

3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Se espera que los proyectos sean desarrollados en un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 12 meses (noviembre 2024-octubre 2025) a partir de la notificación oficial de adjudicación.

3.6. MONTO Y RUBROS DE FINANCIAMIENTO

3. 6.1. El monto que aporta el Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Costa Rica – América Latina y el Caribe de ADELANTE 2 puede llegar hasta un máximo de **75.000 euros** sin contabilizar la contrapartida nacional de los socios, que consiste en la suma de los aportes de los participantes. La contrapartida del proyecto debe representar al menos el 25% del total del presupuesto del proyecto; la forma de cálculo de la contrapartida se ajustará y revisará en la ETAPA II, por tanto, para este momento es un estimativo.³

Para esta convocatoria, el monto disponible concursable para proyectos es de 500.000 EUROS

³ El rubro adjudicado será ejecutado en MONEDA DÓLAR



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNIÓN EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

3.6.2. Rubros que financia Adelante2:

3.6.2.1 Transporte internacional: Boletos aéreos, viáticos (hospedaje, alimentación), impuestos de salida y los respectivos seguros (rubro de seguro es mandatorio que se incluya).

3.6.2.2. Transporte nacional: Solamente en caso excepcional se contemplará este rubro, viáticos (hospedaje, alimentación) **Ya que se considera esta contrapartida.**

3.6.2.3. Insumos de laboratorio (consumible), software (genérico) o material especializado que se requiera, siempre y cuando no sea un sustituto de consumibles de un programa regular, sino que su adquisición esté supeditada a las actividades propias del proyecto y tenga sostenibilidad en el tiempo.

3.6.2.4. Diagramación, impresión y reproducción de documentos (folletos, manuales, etc.)

3.6.2.5. Talleres, reuniones y eventos similares: renta de espacio físico (cuando por excepción no puede ser ejecutado como contrapartida), alimentación, material del evento o equipo básico que se requiera y que la parte anfitriona no pudiese facilitarlo por condición excepcional.

3.6.2.6. Especialistas técnicos: personas físicas o jurídicas cuyas características y conocimiento fortalecerán el proyecto en trabajos puntuales cuyos montos de cálculo no superan los 15.000 EUROS.

3.6.2.7 Administrativo-financiero y de gestión del conocimiento para productos puntuales que fortalezcan el proyecto: El proyecto será responsable de contar con los términos de referencia bajo servicios profesionales con la responsabilidad propia en su país de origen. Respecto al perfil administrativo-financiero y de gestión de conocimiento, su condición será igualmente de servicio profesional que soporte en tiempo parcial la ejecución efectiva y eficiente del proyecto (si se desea incluir el perfil en la propuesta forma es factible. Es así como, para este rubro el Fondo provee los términos de referencia base y el monto tope de referencia no puede superar los 10.000 euros en 12 meses); si las instituciones responsables no consideran oportuno este perfil (servicio profesional), un miembro del equipo del país **líder solicitante** deberá cumplir este rol.

3.6.2.8. Traducciones al idioma español: traducciones de documentos, traducción simultánea en eventos, reuniones, misiones, entre otros.

3.6.3. Contrapartida que deben cubrir las instituciones participantes.

El proyecto debe incluir una contrapartida que en la fase de ejecución deberá ser certificable y comprobable al menos un **25% del total del presupuesto aprobado**. La contrapartida deberá ser aportada por las entidades integrantes de alianza sea en efectivo, en especie (insumos, personal) u otras formas que se consideren oportunas.

3.6.4. Aspectos que podrían financiar las 3 partes participantes y que se consideran contrapartida:

3.6.4.1. El equipo técnico responsable de las actividades sustantivas deberá existir un responsable o punto focal por cada institución participante como mínimo.

3.6.4.2. La persona responsable de la gestión administrativo-financiera y de gestión del conocimiento responsable en medida principal de ejecución de recursos y procesos



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNIÓN EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

3.6.4.3. Transporte terrestre en el país donde se ejecuten actividades cuando se realizan visitas especiales.

3.6.4.4. Espacio físico, equipamiento y cualquier otro activo que se emplee.

3.6.4.5. Materiales e insumos

3.6.5. Sobre los cálculos

3.6.5.1. Monto de cálculo, en euros tanto para lo solicitado como las contrapartidas.

3.6.5.2 Cálculo de viajes, para la tabla de viáticos se empleará la tabla de la Unión Europea cuyo enlace se ubica al final de este documento; sobre los viáticos considerar que

- a) El monto de viático máximo que se puede emplear es el indicativo de la Unión Europea.
- b) El proyecto puede emplear otras tablas de cálculo de viáticos, sólo deberá indicarlo y deben ser menor a lo señalado en el punto anterior.
- c) Ningún cálculo de viático puede exceder el monto del indicativo de la Unión Europea.
- d) El viático incluye: hospedaje, alimentación, imprevistos y todo lo relacionado.
- e) El cálculo del viático completo es por noche.
- f) Sobre el cálculo, notar que:

Si la misión es menor a 12 horas, no hay ningún viático.

Si la misión es igual o mayor a doce horas pero menor de 24 horas, se paga la mitad del viático.

Si la misión es estándar (24 horas) o más, se incluye el per-diem completo por noche.

- g) No se puede incluir el pago de impuestos de salida.
- h) No se puede incluir el pago de vacunas, exámenes de salida o ingreso, ni la emisión de pasaportes o visas, estas son responsabilidad de las personas.

3.6.5.3. Asistencia técnica, **debe incluir una persona responsable de la gestión administrativo - financiera y de la gestión del conocimiento** incluido sea en el monto de solicitud, o como parte de la contrapartida.

3.6.5.4. Actividad mandatoria, se debe de incluir en el proyecto una acción lanzamiento/oficialización del proyecto; así como, un cierre y acto de rendición de cuentas de los resultados del proyecto.

3.6.5.5. Responsables técnicos, todas las partes, tanto organización líder y socios necesitarán designar un punto focal responsable a contactar en el proyecto, quien debe ser contabilizadas sus horas técnicas en la ejecución.



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

4. Proceso y calendario

4.1. ETAPAS DE PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS

El proceso de presentación de propuestas y desarrollo de proyectos cuenta con dos etapas:

- **Primera Etapa**, presentación de perfil de proyecto, en donde todas las organizaciones e instituciones de los sectores mencionados, presentan una propuesta en el periodo comprendido del **22 de julio al 19 de agosto del 2024**. La misma, será debidamente revisada por especialistas.
- Las propuestas de proyectos que reciban el visto bueno para la segunda etapa recibirán la notificación el **23 a l 25 de septiembre del 2024**.
- **Segunda Etapa**, formulación del proyecto completo y ajuste: en donde las organizaciones e instituciones que fueron notificadas de manera positiva acerca de su selección deberán presentar la propuesta completa durante las fechas del **25 de septiembre al 16 octubre**.

4.2. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN ESTA CONVOCATORIA

Conforman esta ETAPA I:

- Documento de convocatoria (presente)
- Formulario de presentación de propuestas Word
- Formato de presentación de presupuesto formato Excel

4.3 CALENDARIO

- **ETAPA 1:** Período de presentación de propuestas:

A partir del 22 de julio al 19 de agosto a las **12 horas de Costa Rica**.

- **ETAPA 2:** Notificación de selección de propuesta: 23 de septiembre de 2024

Formulación del proyecto (desarrollo propuestas): Del 16 de octubre a las **12 horas de Costa Rica**.



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNIÓN EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

Fecha	Ítem
Lunes 22 de julio 2024	Webinario, lanzamiento de la II Convocatoria de ADELANTE 2 UE- Costa Rica para América Latina y el Caribe. (información de la convocatoria todas instituciones al 12 de julio deben haberla subido) MRREC, MIDEPLAN, AECID, UE.
Lunes 22 de julio al Lunes 19 de agosto 2024	ETAPA I presentación de propuestas II Convocatoria de ADELANTE 2 UE- Costa Rica para América Latina y el Caribe. y apertura hasta del lunes 22 de julio al Lunes 19 de agosto a las 12:00hrs de Costa Rica
Martes 20 de agosto al 26 de agosto 2024	Revisión de cumplimiento de requisitos de las propuestas Etapa I
Lunes 26 de agosto al 20 de septiembre 2024	Revisión de propuestas que cumplieron 26 de agosto al 20 de septiembre
Lunes 23 de septiembre al 25 de septiembre 2024	Notificación a propuesta seleccionadas para desarrollo de proyectos ETAPA II
Miércoles 25 de septiembre al Miércoles 16 de octubre 2024	Desarrollo proyectos ETAPA II Miércoles 16 de octubre a las 12:00 horas de Costa Rica
Miércoles 16 de octubre al Lunes 4 de noviembre 2024	Selección final de los proyectos a financiarse
Viernes 8 de noviembre	Reunión del Comité Directivo para conocer propuesta de proyectos a financiar y otros temas agenda por definir (resultados de la evaluación de ADELANTE 2 y extensión del Fondo)
Lunes 11 de noviembre	Notificación a los proyectos
Viernes 15 de noviembre	Primera reunión con proyectos para preparación de lanzamiento ARRANQUE. (Ejecución del 15 noviembre 2024- al 30 de octubre de 2025
Miércoles 27 de noviembre	Lanzamiento/ Presentación abierta de los Proyectos

4.4. SOBRE LAS RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

- Si la propuesta fue presentada a otro fondo de la Unión Europea, quedará excluida de esta convocatoria.
- No se aceptarán propuestas que estén aprobadas para financiamiento de otro fondo.
- Se dará oportunidad a nuevos proyectos en FASE II – por tanto, no podrán aplicar proyectos en ejecución de la CONVOCATORIA 1 (2023) de este fondo.



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

4.5. SOBRE LOS PROYECTOS QUE AUTOMÁTICAMENTE SE EXCLUYEN

- Proyectos que NO sean coherente con la definición de cooperación triangular. (3 partes)
- Proyectos menores de 6 meses de ejecución y mayores de 12 meses.
- Proyectos que solo incluyan objetivos.
- Proyectos que NO tengan alcance claro.
- Proyectos de países FUERA del área geográfica indicada.
- Proyectos que no sean concordantes con las prioridades y ámbitos de cooperación de las ODS.
- Proyectos que NO cuenten con contrapartida.
- Proyectos que NO cuenten con debidos datos de contacto y firma de formalización como solicita el formulario.
- Proyectos que se presenten **fuera del tiempo y hora estipulada en la convocatoria.**

4.6. DOCUMENTACIÓN DE REVISIÓN Y USO PARA LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE COOPERACION TRIANGULAR UNION EUROPEA _ AMERICA LATINA Y EL CARIBE DE ADELANTE 2 -

ITEM	ENLACE
Documento de formulación	www.rree.go.cr
Oferta técnica de Costa Rica en español	https://www.mideplan.go.cr/catalogo-oferta-de-cooperacion-tecnica-2021-2023
Oferta técnica de Costa Rica en inglés	
Tabla de Per-diem para el cálculo de viáticos	https://international-partnerships.ec.europa.eu/funding-and-technical-assistance/guidelines/managing-project/diem-rates_en
Correo electrónico envío de consultas	triangulacioncr-ue@rree.go.cr

4.7. CLARIFICACIÓN DE DUDAS

La atención de las dudas y su debida clarificación se realizará por dos medios:

4.6.1. A través del correo electrónico triangulacioncr-ue@rree.go.cr

4.6.2. A través del webinar abierto a las instituciones y el público, ver el calendario programado para el 22 de julio a las 8:00 horas de Costa Rica.



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNIÓN EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

5. Preguntas frecuentes

1. **¿Hay alguna limitación de participación?** Sí, Organismos internacionales no podrán participar como líderes; aunque sí como contrapartes y con recursos: siempre que exista un enfoque triangular
- a. **¿A qué dirección debo enviar la propuesta de proyecto?** Se debe enviar al correo principal de triangulacióncr-ue@rree.go.cr con copia al correo: cooperacion.triangular@mideplan.go.cr
2. **¿Si hay un atraso en la presentación de la propuesta se podría negociar extensión?**
No, el calendario es estricto, se debe cumplir como indicado.
3. **¿Habrá nuevas convocatorias?** Esta es la última convocatoria en el marco del fondo de cooperación triangular UE-Costa Rica-ALC
4. **¿Cuál es la moneda de la propuesta?** Euros; sin embargo, la ejecución se realizará en dólares.
5. **¿Qué es una contrapartida en especie?** Lo que cada institución aportará para la ejecución del proyecto en función del tiempo y experiencia de los técnicos profesionales, el espacio físico, transporte y otros, que equivale al menos al 25% del monto total.
6. **¿Puedo adquirir equipamiento?** No, aunque sí insumos de laboratorio para el proyecto si se presupuesta adecuadamente.
7. **¿Se puede adquirir/comprar software con recursos del proyecto?** Sí, siempre y cuando se demuestre y se pueda comprobar que el proyecto tiene un plan y un compromiso de sostenibilidad de este tipo de recursos y que el software sea indispensable para llevar adelante el proyecto. Cabe acotar que se promueve el uso de software de uso libre donde sea posible.
8. **¿Se puede emplear recursos para crear y mantener una página web del proyecto que se plantea?**
No. Aunque se prevé la creación de un minisitio del proyecto en la página web del programa ADELANTE 2 (<https://www.adelante2.eu/es/fondo-costarica>)
9. **¿Pueden participar países de habla inglesa y francesa?** Sí. En caso de presentarse propuestas por parte de países con idioma inglés o francés, se debe considerar en el presupuesto los costos por concepto de:
 - a. traducción simultánea al idioma español cuando lo amerite.
 - b. costos de traducción de documentos al idioma castellano.
10. **¿Qué debe indicar la carta de compromiso y a quien la dirijo?** En la primera etapa no se requiere, en la segunda etapa cuando hubiese sido notificada la selección, cada una de las partes deben presentar una carta de compromiso institucional con el proyecto y los recursos ofrecidos. Y se ofrecerá un formato para esto.
11. **¿Dónde puedo encontrar el formato de propuesta de proyecto?**
 - a. Toda la información puede descargarla de la página del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto www.rree.go.cr los enlaces se colocaron en la sección 4.5. de este documento de convocatoria.



FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA – COSTA RICA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EN EL MARCO DE ADELANTE 2 - CONVOCATORIA -2024 -

- b. El formato de propuesta de proyecto se encuentra adjunto al final de esta convocatoria; así como se puede descargar desde la sección 4.6 de este documento de convocatoria.
- c. El documento de viáticos de la Unión Europea (UE) se incluye en la sección 4.6. de este documento.
- d. La información de la oferta técnica se incluye en la sección 4.6 de este documento.

12. Sobre cálculos presupuestarios

- a. **¿De dónde proviene esta información para la elaboración presupuestaria?** *R/De las actividades principales (ruta crítica) que se hubiesen contemplado para el alcance de lo esperado.*
- b. **¿El monto podrá ajustarse a futuro?** *R/El monto solicitado NO, los montos de contrapartida SÍ y la distribución de los montos TAMBIÉN.*
- c. **Para la elaboración de la contrapartida ¿Hay alguna fórmula de cálculo de contrapartidas?** *R/Sí, se desarrollará en la ETAPA II, para efectos de este formulario cada país la estima su monto según horas persona o costo por uso de instalaciones.*